

Expediente n.º: 112/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Proceso Selección 1 plaza de Técnico Administración Especial mediante consolidación de empleo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por D. Juan Ignacio Moratilla Fernandez con DNI 09005258-E, mediante NRE [2021-E-RE-21](#), tras superar las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, de la siguiente plaza:

1.1. Características:

- Denominación: Técnico de Administración Especial.
- Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.
- Grupo: A. Subgrupo: A1.
- Sistema selectivo: Concurso-oposición.
- Régimen de empleo público: funcionario de carrera.
- Jornada: Parcial 50%.

1.2. Puesto de Trabajo de adscripción:

- Denominación: Jefe Unidades de Administración General, Urbanismo y Medio Ambiente
- Nivel de Complemento de Destino: 28.
- Complemento específico: El indicado en presupuesto.
- Dependencia: Secretaría Intervención y Concejalías Delegadas

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
JUAN IGNACIO MORATILLA FERNANDEZ	09005258-E

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 26.049,00 euros a la que asciende la retribución anual para del nombrado según su jornada.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el

Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la CAM* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

*Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente en funciones
en la fecha indicada al margen.*

